

Río Cuarto, 14 de agosto de 2024

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal Nº 386/2024, obrante en Expediente Nº 145314, se aprueban equivalencias al estudiante Maximiliano Nicolás CARABACA, para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía;

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución, se consignó erróneamente la fecha de aprobación de la asignatura de origen, siendo lo correcto consignar la fecha en que se aprobó el coloquio solicitado para el reconocer la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología (6559) como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que mediante el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2017, se establece que podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en el Artículo 1º de la Resolución Decanal Nº 386/2024, en lo relativo a la fecha de aprobación del coloquio, deberá quedar redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"... -fecha de aprobación del coloquio: Noviembre /2017; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (Cód. 1-98-3)."

DEBE DECIR:

"... -fecha de aprobación del coloquio: <u>30/07/2024</u>; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (Cód. 1-98-3)."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL Nº 031/2024

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 15 de agosto de 2024 a las 09:22:48

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-031_24 Rectificar fecha aprobacion equic CARAVACA RD 386_24 [71ef2e].







CLARISA VERÓNICA PEREYRA Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas



FABIO DANIEL DANDREADecano
Facultad de Ciencias Humanas